

CIRCULAR 14.17 - NUEVO CORREO ELECTRÓNICO

Estimados compañeros y compañeras:

Como sabéis, el ICAV presta un servicio de correo electrónico a todos los colegiados (@icav.es) desde el año 2001.

La Junta de Gobierno, buscando mejorar las herramientas tecnológicas para los colegiados, se ha unido a un servicio pionero, ofertado por el Consejo General de la Abogacía gracias al convenio suscrito con MICROSOFT y MOVISTAR. De esta forma, el correo @icav.es evoluciona a un sistema de gestión que incorporara nuevas y más utilidades, y que además está en posesión de Certificado del Esquema Nacional de Seguridad, lo que garantiza una mayor seguridad y confidencialidad.

La nueva herramienta de correo, que también da acceso a OFFICE 365, supone un gran avance tecnológico, sin tener que modificar la denominación de las actuales direcciones de correo @icav.es, puesto que tan sólo supone un cambio en el proveedor de servicios (MICROSOFT Y MOVISTAR).

Las principales ventajas que ofrece el nuevo servicio son:

*** PRIVACIDAD Y SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES**

- SEGURIDAD JURIDICA: Garantía de cumplimiento de la LOPD.
- SEGURIDAD TÉCNICA: Certificado del Esquema Nacional de Seguridad. Utiliza la última tecnología en sistemas antispam y antivirus.

*** CUENTA PROFESIONAL DE ALTA CAPACIDAD**

- Buzón de correo de 50 Gb
- 1 TB de almacenamiento en la nube (OneDrive)
- Gestión profesional de agendas, contactos, tareas, compartir calendario.
- Soporte técnico al usuario (el soporte de CGAE solo es durante la migración, finalizado la migración TESSQ es quien dará el soporte.)
- Interfaz intuitiva y fácil de utilizar

*** MÁS QUE UN CORREO, HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN LA NUBE**

- Desde tu ordenador, móvil y tablet: Trabaja online con tus documentos de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint) sin necesidad de tenerlo instalado.
- Guárdalos de forma segura en la nube con OneDrive. Compartir ficheros con otros miembros de despachos con cuenta de correo @icav.es.
- Y mucho más (Mensajería instantánea, videoconferencias, reuniones en Internet...)

Ahora bien, es necesario contar con vosotros para este cambio o migración. Para ello es importante seguir los tres pasos importantes que os detallamos:

1. Solicitud de migración. - Debéis cumplimentar el formulario al que se accede en la dirección: <http://migracion.icav.es>. La **fecha máxima para solicitarlo es el 15 de julio de 2017.**

2. Una vez cumplimentado el formulario, se recibe un correo electrónico dónde se informa a partir de qué fecha se efectuará la migración. **Hasta el siguiente paso, no hace falta llevar a cabo ninguna acción por parte del usuario de correo y el correo sigue funcionando como siempre.**

3. Uno o dos días antes de la fecha de migración, se remitirá un nuevo correo en el que se facilita el nuevo usuario y contraseña y se indican los pasos que deben seguirse para configurar los dispositivos.

Es relevante conocer, que **cuando se inicia la migración, los correo nuevos ya aparecen en la nueva configuración.** Al **final del proceso, se recibe un correo de confirmación en la nueva configuración,** la migración puede durar varios días en función al tamaño del buzón de correo, salvo error, se trasladan todos los correos con la misma estructura de carpetas, etc. No se migra los contactos y calendarios, estos deberán ser realizados de forma manual.

MUY IMPORTANTE:

1. La migración de correos electrónicos, se efectuará por lotes; esto es, conforme se cumplimente la solicitud de migración, se irán designando por orden **fechas concretas de migración sobre las que puntualmente se irá informando.**

2. Si no se solicita la migración en tiempo y forma, **el actual servicio de correo quedará desactivado en fecha 30/10/2017,** con lo que a dicha fecha ya no se podrá recibir ni enviar correos con la antigua plataforma, eliminando la cuenta de correo y la posibilidad de recuperación de correo.

Os animamos a que cumplimentéis ya el formulario <http://migracion.icav.es> e incorporéis las nuevas herramientas que ponemos a vuestra disposición.

Para cualquier consulta que pueda surgir durante todo el proceso, existe un soporte técnico para ayudar a los colegiados que lo necesiten:

SOPORTE CGAE (durante la migración)

* Tif.: 900 111 666

* E-mail: soporte.tecnico@redabogacia.org

* Web: <http://correo.abogacia.es>

* Twitter : [#CorreoAbogacia](https://twitter.com/CorreoAbogacia)

SOPORTE TESSQ (a la finalización de la migración)

* Tif.: 961 105 551

* E-mail: soporte@icav.es

* Whatsapp: 687 71 74 91

Recibid un cordial saludo,

La Junta de Gobierno